

EL AGENTE INTERVENTOR DE **PLUS VALUES SAS** con NIT 900.694.935-3; **JAIME ALBERTO MEDINA GONZALEZ**, con C.C N° 79.540.967; **GUSTAVO ALBERTO MEDINA BAQUERO** con C.C N°1.030.618.771 y **JOSE FERNANDO GALINDO DIAZ**, con C.C N° 19.273.177

AVISA E INFORMA:

A todos los afectados que radicaron las reclamaciones, recursos y demás documentos dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario El Espectador, en la página web y en la cartelera de la Superintendencia de Sociedades el día 06 de diciembre del 2017, que informó sobre el inicio del proceso de Liquidación Judicial como Medida de Intervención de las personas jurídicas y naturales vinculadas a ésta, que se ha proferido la Decisión No. 008 del 18 de junio de 2019, donde se resuelven los recursos presentados contra la Decisión 007, frente a esta decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación. La decisión con sus anexos puede ser consultada en la Calle 31 # 13 A – 51 OFICINA 106 de Bogotá, en el link http://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx y en la página de la liquidación: <https://plusienintervencion.wixsite.com/plusintervencion/decisiones>

CAMILO CARRIZOSA FRANKY
Agente Interventor

VER AVISO DECISIÓN 008
VER DECISIÓN 008 FIRMADA
VER ANEXO 1
VER ANEXO 2
VER ANEXO 3
VER ANEXO 4